

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	1851
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	25/01/1913
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	60
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/12/1912
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE RESERVA UN DERECHO A LA NACION.
<b>Comentario:</b>	Mediante la enunciada Ley, la Nación asumió el derecho exclusivo de conceder en los caminos, calles y plazas de uso común, licencias para las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica para alumbrado público y privado, siempre que tales licencias fueran consideradas por el Poder Ejecutivo de utilidad para la comunidad. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICENCIA, PLANTA ELECTRICA, PLANTAS DE ENERGIA, PRODUCCION, EXONERACION DE IMPUESTOS, ELECTRICIDAD, ALUMBRADO, ASAMBLEA NACIONAL, ENERGIA ELECTRICA, DERECHO EXCLUSIVO.

## Temas Relacionados

ALUMBRADO
ASAMBLEA NACIONAL
DERECHO EXCLUSIVO
ELECTRICIDAD
ENERGIA ELECTRICA
EXONERACION DE IMPUESTOS
LEY
LICENCIA
PLANTA ELECTRICA
PLANTAS DE ENERGIA
PRODUCCION

## Referencias

<b>LEY 60</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

**LEY 60****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	30/12/1916	2517	06/01/1917	SUBROGAD O POR	Esta Ley fue subrogada por la Ley número 45 de 30 de diciembre de 1916.

## Jurisprudencia Constitucional

---